

Economía hará transferencia de Partidas en Pliego del Ministerio de Transportes

DECRETO LEY N° 19935

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su Presupuesto de Inversión para 1971-1972 — Programa 1833: "Infraestructura y Equipamiento de Transporte Terrestre" — Sub-Programa 03: "Obras de Infraestructura Vial", requiere regularizar contablemente los gastos realizados por la modalidad de "Contrata" durante la ejecución del Proyecto 47 — Obra 0001 — "Mazocruz — Candarave — Aricota — Tarata";

Que para tal finalidad es necesario autorizar una operación de Transferencia de Partidas, que no implica "Modificación de Metas";

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52° de la Ley No. 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y los Artículos 36° y 38° del Decreto Ley No. 18700 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-1972;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único: — Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectuar una operación de Transfereencia de Partidas, en el Presupuesto Bienal 1971-1972 en liquidación, por la suma de ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y siete y 88/100 soles oro (S/. 894,897.88), según el siguiente detalle:

SECTOR 14: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO: 01: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PRESUPUESTO DE INVERSION

PROGRAMA 1833: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE

Jefatura Responsable: Dirección General de Transporte Terrestre.

SUB-PROGRAMA 03: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Jefatura Responsable: Dirección de Infraestructura Vial.

DE LA PARTIDA:

07.00 OBRAS

07.02 Obras por Administración

Proyecto 47 — Obra 0001

Mazocruz - Candarave - Aricota - Tarata 894.897.88

Total: S/. 894.897.88

A LA PARTIDA:

07.00 OBRAS

07.01 Obras por Contrata

Proyecto 47 — Obra 0001

Mazocruz - Candarave - Aricota - Tarata 894.897.88

Total: S/. 894.897.88

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos sesentitrés.

General de División EP **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República.

General de División EP **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP **LUIS E. VARGAS CABALLERO**, Ministro de Marina.

Teniente General FAP, **PEDRO SALA OROSCO**, Ministro de Trabajo.

General de División E.P., **ALFREDO CARPIO BECERRA**, Ministro de Educación.

General de División EP **ENRIQUE VALDEZ ANGULO**, Ministro de Agricultura.

General de División EP **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP **JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI**, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP **JAVIER TANTALEAN VANINI**, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP **FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE**, Ministro de Salud.

Contralmirante AP **RAMON ARROSPIDE MEJIA**, Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP **MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE**, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., **PEDRO RICHTER PRADA**, Ministro del Interior.

General de Brigada EP **RAUL MENESES ARATA**, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 6 de Febrero de 1973.

General de División EP **JUAN VELASCO ALVARADO**.

General de División E.P., **EDGARDO MERCADO JARRIN**.

Teniente General FAP **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.

Vice Almirante AP **LUIS E. VARGAS CABALLERO**.

General de División EP., **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**.